Acta de Evaluación de sobres correspondiente al llamado a Contratación Directa N° 07/2014 "SERVICIO DE IMPRESIONES DE REVISTAS" - Plurianual ID N° 270370

En la ciudad de Asunción, República del Paraguay a los catorce día del mes de marzo del año dos mil catorce, en la Dirección Operativa de Contrataciones del Ministerio de Relaciones Exteriores, ubicado en la calle Pte. Franco, piso 3° del Edificio Patria, siendo las 11:00 hs. se procede al análisis de las ofertas recibidas en el marco del llamado a Contratación Directa N° 07/2014 "SERVICIO DE IMPRESIONES DE REVISTAS" - Plurianual ID N° 270.370, en presencia del Director de la Unidad Operativa de Contrataciones, **Sr. Rodrigo Irala.**----------

Seguidamente se hace lectura del Acta de Apertura realizado en fecha 10 de marzo de 2014 a las 09:10 horas, donde se presentaron ofertas de las siguientes:

1. AGR S.A. Servicios Gráficos
2. Grafica Monarca SRL
3. Frigon S.A.
4. Artes Gráficas Visual
5. Nempre Producciones del Lic. Edgar Rodríguez

A continuación, se realiza la verificación de la documentación básica de carácter sustancial arrimada por los oferentes citados, según se ha solicitado en las bases y condiciones del llamado y conforme al Artículo 26 de la Ley 2051/03 y sus concordantes del Decreto 21.909 reglamentario de la mencionada Ley, y los cuales se detallan a continuación:

Documentos	AGR S.A. Servicios Gráficos	Grafica Monarca SRL	Frigon S.A.	Artes Gráficas Visual	Nempre Producciones del Lic. Edgar Rodríguez
Formulario de oferta debidamente completado y firmado	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Fotocopia simple de la C.I. del firmante de la oferta	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Validez de la oferta mínimo 60 días	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Garantía de mantenimiento de oferta mínimo 5 %	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Declaración Jurada del Art. 40	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Fotocopia de Estatuto (Personas Jurídicas)	Cumple	Cumple	Cumple	N/A	N/A
Poderes (Si lo hubiere)	Cumple	Cumple	Cumple	N/A	N/A

Del Cuadro se puede apreciar que los oferentes han cumplido con todas las exigencias en la documentación de carácter sustancial, según lo establecido en los artículos *60 y 61.*

Seguidamente se elabora el cuadro comparativo del aspecto económico de las ofertas que cumplen con las Documentaciones Sustanciales del cual se desprende el siguiente resultado:

Cuadro Comparativo del Aspecto Económico	AGR S.A. Servicios Gráficos	Grafica Monarca SRL	Fricon S.A.	Artes Gráficas Visual	Nempre Producciones del Lic. Edgar Rodriguez
Total de la Oferta	G. 70.312.000	**G. 45.500.000**	**G. 29.400.000**	G. 66.400.000	G. 80.000.000

Del Cuadro se puede apreciar que La oferente **Fricon S.A.** presenta el precio más bajo, por lo que se procede a la verificación de las documentaciones de carácter formal a ambos oferentes.

<u>Análisis de las documentaciones de carácter formal:</u>

Documentos legales para Oferentes Individuales que sean Personas Físicas.		**Frigon S.A.**
a)	Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta.	Cumple
b)	Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente *(RUC).*	Cumple
c)	Fotocopia simple de su última declaración de IVA y/o Impuesto a la Renta.	Cumple
d)	Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.	No Cumple
e)	En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.	N/A
f)	Fotocopia autenticada de la última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	Cumple
g)	Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	Cumple

Otros documentos.	Frigon S.A.
a) Declaración Jurada de que la actividad comercial o industrial del oferente, establecido por la Sub Secretaria de Estado de Tributación, se encuentra vinculada con el tipo de servicio a proveer	No Cumple
b) Antigüedad mínima de tres (3) años en el mercado, comprobado por medio de RUC, Acta de Constitución o documento análogo.	Cumple
c) Presentar documentación que demuestre por lo menos 3(tres) prestaciones de igual naturaleza (impresiones de revistas) dentro de los últimos tres años (2011-2012 y 2013) a los requeridos en este llamado. Los documentos podrán ser copia de contratos o facturaciones de prestaciones de igual naturaleza.	**No Cumple**
d) Croquis de la empresa. La convocante se reserva el derecho de realizar la visita in situ al oferente de modo tal a verificar que se dedica al rubro, objeto del presente llamado conforme al art. 34 de la Ley N° 2051.	**No Cumple**
e) DOS (2) Constancia de cumplimiento contractual emitido por la contratante sea esta pública o privada, la misma deberá venir acompañada de la correspondiente factura o contrato, dentro de los últimos 3 (tres) años (2011-2012 y 2013). **No se aceptarán Actas de Recepción Definitiva ni Órdenes de Servicios y/o Compras.**	**No Cumple**
f) Certificado de Cuenta Bancaria	Cumple
g) Certificado de Visita, el oferente que no realice la visita deberá presentar con su oferta una declaración jurada de conocer el trabajo y que cuenta con la información suficiente para que su oferta refleje y que se ajusta al servicio solicitado. OBS: tanto el certificado de visita como la declaración jurada de conocer los trabajos tienen la misma validez, y deben ser presentadas indefectiblemente con la oferta, caso contrario la oferta no será considerada.	Cumple

Del Cuadro se puede apreciar que el Oferente Frigon S.A. no ha cumplido con la remisión de ciertas documentaciones, por lo que la Convocante solicito la remisión de las mismas en un plazo máximo hasta las 17:00 horas del viernes 21 de marzo de 2014.

Cumplido el plazo establecido dicho Oferente no remitió lo peticionado por lo que atendiendo lo establecido en los artículos *60 y 61 del Decreto Reglamentario N° 21909/03 que copiado dice Art. 60°.- Análisis. La Convocante deberá determinar si las ofertas se ajustan sustancialmente a los requisitos del Pliego de Bases y Condiciones, verificando que:*

1. La garantía de mantenimiento de oferta esté debidamente extendida;

2. El formulario de oferta esté debidamente completado y preparado.

3. Los poderes o documentos que acrediten la representación del Oferente sean suficientes y adecuados.

4. Los documentos hayan sido debidamente firmados.

5. ***La oferta se ajuste sustancialmente a las especificaciones técnicas y otros requerimientos del pliego.***

6. Los documentos de la oferta estén en general en orden.

Art. 61°.- Método de evaluación. Para efectos de evaluar las ofertas recibidas de una manera eficiente, la Convocante utilizará preferentemente el siguiente método de evaluación:

1. ***Se verificará el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial (garantía de mantenimiento de oferta debidamente extendida, formulario de oferta debidamente firmado y completado, poderes suficientes del firmante de la oferta) solicitada en el Pliego de Bases y Condiciones, eliminándose a aquellas que no cumplan con el suministro de dicha documentación, o que dicha documentación sea insatisfactoria.***

2. Las ofertas que se ajusten a los requerimientos básicos anteriormente señalados serán agrupadas en orden numérico de menor a mayor luego de haber efectuado las correcciones aritméticas que hayan sido necesarias.

3. Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el precio más bajo como la oferta evaluada como la más baja, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación como especificaciones técnicas, plazos de entrega, capacidad financiera y técnica para cumplir el contrato, etc. Si dicha oferta cumple sustancialmente con todos estos requerimientos será declarada como la oferta evaluada como la más baja y propuesta para la adjudicación.

4. En caso de no serlo, se procederá a rechazar dicha oferta y se continuará la evaluación con la segunda más baja en precio, según los parámetros indicados precedentemente, y así sucesivamente.

Por lo citado precedentemente, la Convocante considera que la firma no cumple con dicho requerimiento, por lo que se procede a la descalificación de la misma, por tanto se procede a la evaluación de la siguiente oferta que presenta el precio más bajo, Grafica Monarca S.R.L.

Documentos legales para Oferentes Individuales que sean Personas Físicas.	Grafica Monarca S.R.L.
a) Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta.	Cumple
b) Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente *(RUC).*	Cumple
c) Fotocopia simple de su última declaración de IVA y/o Impuesto a la Renta.	Cumple
d) Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.	Cumple
e) En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.	Cumple
f) Fotocopia autenticada de la última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	Cumple
g) Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	Cumple

Otros documentos.	Grafica Monarca S.R.L.
a) Declaración Jurada de que la actividad comercial o industrial del oferente, establecido por la Sub Secretaria de Estado de Tributación, se encuentra vinculada con el tipo de servicio a proveer	**No Cumple**
b) Antigüedad mínima de tres (3) años en el mercado, comprobado por medio de RUC, Acta de Constitución o documento análogo.	Cumple
c) Presentar documentación que demuestre por lo menos 3(tres) prestaciones de igual naturaleza (impresiones de revistas) dentro de los últimos tres años (2011-2012 y 2013) a los requeridos en este llamado. Los documentos podrán ser copia de contratos o facturaciones de prestaciones de igual naturaleza.	Cumple
d) Croquis de la empresa. La convocante se reserva el derecho de realizar la visita in situ al oferente de modo tal a verificar que se dedica al rubro, objeto del presente llamado conforme al art. 34 de la Ley N° 2051.	Cumple
e) DOS (2) Constancia de cumplimiento contractual emitido por la contratante sea esta pública o privada, la misma deberá venir acompañada de la correspondiente factura o contrato, dentro de los últimos 3 (tres) años (2011-2012 y 2013). **No se**	**No Cumple**

aceptarán Actas de Recepción Definitiva ni Órdenes de Servicios y/o Compras.	
f) Certificado de Cuenta Bancaria	Cumple
g) Certificado de Visita, el oferente que no realice la visita deberá presentar con su oferta una declaración jurada de conocer el trabajo y que cuenta con la información suficiente para que su oferta refleje y que se ajusta al servicio solicitado. OBS: tanto el certificado de visita como la declaración jurada de conocer los trabajos tienen la misma validez, y deben ser presentadas indefectiblemente con la oferta, caso contrario la oferta no será considerada.	Cumple

Del Cuadro se puede apreciar que el Oferente **Grafica Monarca S.R.L.** no ha cumplido con la remisión de ciertas documentaciones, por lo que la Convocante solicito la remisión de las mismas en un plazo máximo hasta las 14:00 horas del martes 25 de marzo de 2014.

Cumplido el plazo establecido dicho Oferente remitió lo solicitado dando así cumplimiento con todas las exigencias legales, y la oferta de la citada firma califica para satisfacer la necesidad de esta Institución, por lo que se recomienda la adjudicación de la misma.

CONCLUSIÓN

RECOMIENDA la adjudicación de la **Contratación Directa N° 07/2014 "SERVICIO DE IMPRESIONES DE REVISTAS" - Plurianual ID N° 270.370** a la firma **Grafica Monarca S.R.L.** por el monto de **Guaraníes Cuarenta y Cinco Millones Quinientos Mil (G. 45.500.000)**

No habiendo otro tema que tratar, se da por concluido el presente acto, en la fecha 25 de marzo de 2014, siendo las 15:00 hs., firmando al pie de este documento, en DOS ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.

Sr. Víctor Rodrigo Irala Jara
Director de la UOC